

EXP-UNC:0027826/2018

Córdoba, 22 OCT 2018

VISTO

La R.H.C.D. N° 182/2018 mediante la cual se autoriza al Prof. Martín Salvador Capell a dictar el “Seminario de Fonética de Idioma: Inglés” correspondiente a la Licenciatura en Dirección Coral, como carga anexa a sus funciones de Vicedecano de la Facultad de Lenguas, y

CONSIDERANDO:

Que ha solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música se hace necesario rectificar el cargo donde se asigna la carga anexa al Prof. Capell a fin de dictar el seminario encomendado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la R.H.C.D. N° 182/2018 en donde dice: “..., como carga anexa a sus funciones de Vicedecano de la Facultad de Lenguas...”, debe decir: “..., como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Lenguas...”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Lenguas, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N°
cbp

0648




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba